



**SOLICITUD COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE Nº**

**SOLICITUD DE: INSTALACIÓN DE ANDAMIOS, TORRES, PLATAFORMAS Y GRÚAS**

Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León  
Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA ASOCIADA**

TÍTULO:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

REF. CATASTRAL

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En caso de OCUPACIÓN DE VÍA O ESPACIO PÚBLICO, se adjunta solicitud específica según modelo existente.

**2. DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN DECLARADA (MARCAR CON UNA X)**

DESCRIPCIÓN:

UBICACIÓN:

CLASE DE INSTALACIÓN

**ANDAMIOS** (Los andamios no normalizados (andamios de cruceta) solo se pueden instalar en condiciones sencillas)

- ANDAMIO EN CONDICIONES SENCILLAS<sup>(1)</sup>, NORMALIZADO O NO (Doc A, B y D)
- ANDAMIOS EN CONDICIONES COMPLEJAS (Doc A, B o C, D y E)

**TORRES DE ACCESO O TRABAJO, MÓVILES O FIJAS**

- TORRE EN CONDICIONES SENCILLAS<sup>(1)</sup>, NORMALIZADO O NO (Doc A, B y D)
- TORRE EN CONDICIONES COMPLEJAS, NORMALIZADA O NO (Doc A, B o C, D y E)

**PLATAFORMAS SUSPENDIDAS, ELEVADORAS, SOBRE MÁSTIL, ...**

- PLATAFORMA EN CUALQUIER CONDICIÓN, CON MARCADO CE O NO (Doc A, B o C, D y E)

**GRÚAS**

- GRÚA AUTODESPLEGABLE TIPO MONOBLOC (MOMENTO NOMINAL ENTRE 15 Y 170 KN.m) (Doc A, B o C, D y E)
- GRÚA TORRE (Doc F)

SUPERFICIE AFECTADA (m<sup>2</sup> o m lineales):

DURACIÓN APROXIMADA Y HORARIO:

(1) Condiciones sencillas: elemento auxiliar que no supera los 6 metros de altura (desde el apoyo inferior a la coronación), no supera los 8 metros entre apoyos y se instala sobre el terreno, nunca sobre azoteas, cúpulas o tejados.

### 3. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (MARCAR CON UNA X)

**SE DEBERÁ ENTREGAR UNA COPIA EN PAPEL Y UNA COPIA DIGITAL DE CADA DOCUMENTO**

#### EN TODOS LOS CASOS:

- Justificante de la póliza de seguro de responsabilidad civil para cubrir los riesgos dimanantes del medio auxiliar
- Boletín de instalación eléctrica y contrato de compañía suministradora, si procede.

#### PARA ANDAMIOS, TORRES, PLATAFORMAS Y GRÚAS:

- A) Descripción del medio auxiliar: sistema de montaje y fijación, anclajes, posibles afecciones sobre el pavimento o construcciones, señalización, elementos de seguridad, ... y croquis de la ocupación.  
- Puede realizarse según Documento de Apoyo: Modelo de descripción de obra, en modelo aparte o en el de la obra asociada)
- B) Cálculos estructurales del elemento auxiliar, realizados por Técnico competente, o nota de cálculo del fabricante siempre que la configuración prevista este reconocida en la misma o sea una configuración tipo. El marcado CE o la certificación garantizan esta nota de cálculo.
- C) Marcado CE o certificación del medio auxiliar.
- D) Declaración responsable firmada por Técnico competente (según modelo) u documento de su designación visado por Colegio Oficial, o simplemente por persona responsable (más de dos años de experiencia) si se adjunta además marcado CE o certificación del medio auxiliar. Para condiciones "sencillas" no hace falta adjuntar el marcado CE o certificación.
- E) Plan de Montaje, Utilización y Desmontaje (andamios, torres y plataformas), firmado por técnico competente y visado por Colegio Oficial, o Instrucciones de Montaje, Utilización y Desmontaje si se adjunta además marcado CE o certificación del medio auxiliar
- F) Proyecto de instalación, firmada por Técnico competente, y visada por colegio oficial y copia de la autorización del Servicio Territorial de Industria de la Junta de Castilla y León

#### UNA VEZ REALIZADA LA INSTALACIÓN (Plazo máximo de 30 días):

ANDAMIOS, TORRES Y PLATAFORMAS EN CONDICIONES COMPLEJAS Y GRÚA AUTODESPLEGABLE:

- Certificado de instalación firmado por técnico competente

GRÚAS TORRE:

- Informe de inspección de la grúa desmontada emitido por un organismo de control autorizado.
- Certificado de instalación firmado por técnico titulado de la empresa instaladora (según anexo v-1 para grúas desmontables y v-2 para autodesplegables).
- Documento de entrega de la grúa al usuario
- Informe de inspección de la grúa después de instalada por organismo de control autorizado (Para grúas autodesplegables tipo monobloc, último informe de revisión periódica por organismo de control autorizado que no debe tener una antigüedad superior a dos años)
- Declaración de conformidad
- Contrato de mantenimiento con empresa mantenedora

\*Esta documentación podrá ser sustituida por certificado o informe del Servicio Territorial de Industria de la Junta de Castilla y León que acredite que la documentación obra en su poder.

### 4. SOLICITA

Se solicita, por parte de la persona firmante, le sea otorgada la pertinente autorización de instalación de  andamios  torre de acceso o trabajo  Plataforma suspendida o elevadora  grúa, según la documentación que acompaña a la presente solicitud, como solicitud complementaria al expediente urbanístico principal.

En Almanza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANZA**

### AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.